



Ayuda Solicitud de Subvención a Consumidores Gas Intensivos

Manual de instrucciones
2023

Tabla de contenidos

Ayuda Solicitud de Subvención a Consumidores Gas Intensivos	3
Acceso a la ayuda.....	5
Crear una nueva solicitud en blanco	6
Datos de identificación	7
Datos de la empresa solicitante	8
Datos domicilio	9
Consulta o modificación de la solicitud.....	10
Presentación de Solicitud.....	11
Validar y Guardar Apartado.....	13
Datos de la Solicitud	14
Datos del solicitante	15
Datos para la notificación.....	16
Declaración Responsable.....	17
Entidad	18
Datos entidad.....	19
Datos domicilio	21
Datos grupo empresarial	22
Instalaciones	23
Datos de las instalaciones	24
Costes subvencionables.....	26
Ayuda solicitada.....	29
Documentación	31
Subsanación	33

Ayuda Solicitud de Subvención a Consumidores Gas Intensivos

Es el portal para la presentación, modificación y consulta de la Ayuda para la compensación de los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios del gas natural.

La concesión de estas ayudas tiene por objeto la compensación de los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios del gas natural soportados durante el año 2022, conforme a lo previsto en la normativa de la Unión Europea y nacional aplicable.

La presentación de la solicitud y los documentos que acompañen se realizarán de forma electrónica y para ello se requerirá de un certificado electrónico o DNIe.

La firma electrónica debe hacerla la persona que presenta la solicitud en nombre de la empresa o entidad con su certificado digital de usuario, que tiene que estar admitido por el Ministerio.

Es necesario acreditar el poder de representación del firmante, salvo que ya se haya presentado anteriormente a la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, se indique en el cuestionario el expediente en el que se incluyó y no hayan pasado más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponde.

No es necesaria la acreditación del poder del firmante si la empresa o entidad solicitante está inscrita en el Registro de Entidades Solicitantes de Ayudas y el poder ya figura en dicho Registro, debiendo indicar en este caso en el cuestionario el número de inscripción, adicionalmente, si la empresa o entidad solicitante dispone de otra solicitud de ayuda en el ministerio podrá indicar el número del expediente siempre y cuando el documento no supere los cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda.

En caso de representación mancomunada, deberá aportarse asimismo una copia digitalizada de la solicitud firmada electrónicamente por cada uno de los representantes.

Para presentar su solicitud con firma electrónica necesitará tener instalado el programa AutoFirma.



Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

MENU DE OPCIONES

■ **Crear una nueva solicitud en blanco**

Con esta opción se creará una nueva solicitud sin ningún dato y tendrá que cumplimentar todos los datos.

■ **Consulta o modificación de la solicitud**

Con esta opción podrá consultar, modificar o continuar la cumplimentación de una solicitud creada y que todavía no ha sido presentada.

Observaciones generales:

Con esta aplicación podrá cumplimentar todos los datos del formulario de solicitud para su entidad, adjuntar los documentos necesarios (memoria, poderes), firmar electrónicamente la solicitud y enviarla al registro electrónico del Ministerio.

En primer lugar, debe crear una nueva solicitud con la primera opción del menú superior. Cuando guarde los datos de la primera pantalla, se le dará un usuario y contraseña por sí, como es habitual, no puede cumplimentar todo de una sola vez y prefiere hacerlo en varias sesiones.

Con este usuario y contraseña, en cualquier momento podrá entrar en la segunda opción de menú y continuar la cumplimentación de la solicitud o adjuntar los documentos que corresponda.

Cuando todos los datos estén cumplimentados, validados correctamente por la aplicación y se haya adjuntado la documentación, se podrá realizar la firma electrónica y el envío del cuestionario y documentación adjunta desde la propia aplicación.

Todos los datos económicos en euros, sin decimales.

Recuerde que el tamaño máximo de los ficheros es de 5 MB.

Acceso a la ayuda

Para acceder a la ayuda debemos dar de alta en "Crear una nueva solicitud en blanco" el cual pedirá información del solicitante y de la empresa. Cuando la ayuda ya esta creada podemos acceder a esta para consultar o modificar la solicitud antes de haber realizado la firma y el posterior envío al registro.

The screenshot shows the web application interface for the 'Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS'. At the top left, there is a logo for the 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO'. The main header reads 'Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS'. Below this, the page title is 'SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS'. A blue bar contains the 'MENU DE OPCIONES' with two items: 'Crear una nueva solicitud en blanco' and 'Consulta o modificación de la solicitud'. Below the menu, there are several paragraphs of text providing general observations and instructions for using the application, including details about document submission, user creation, and file size limits.

GOBIERNO DE ESPAÑA **MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

MENU DE OPCIONES

- **Crear una nueva solicitud en blanco**
Con esta opción se creará una nueva solicitud sin ningún dato y tendrá que cumplimentar todos los datos.
- **Consulta o modificación de la solicitud**
Con esta opción podrá consultar, modificar o continuar la cumplimentación de una solicitud creada y que todavía no ha sido presentada.

Observaciones generales:

Con esta aplicación podrá cumplimentar todos los datos del formulario de solicitud para su entidad, adjuntar los documentos necesarios (memoria, poderes), firmar electrónicamente la solicitud y enviarla al registro electrónico del Ministerio.

En primer lugar, debe crear una nueva solicitud con la primera opción del menú superior. Cuando guarde los datos de la primera pantalla, se le dará un usuario y contraseña por si, como es habitual, no puede cumplimentar todo de una sola vez y prefiere hacerlo en varias sesiones.

Con este usuario y contraseña, en cualquier momento podrá entrar en la segunda opción de menú y continuar la cumplimentación de la solicitud o adjuntar los documentos que corresponda.


Cuando todos los datos estén cumplimentados, validados correctamente por la aplicación y se haya adjuntado la documentación, se podrá realizar la firma electrónica y el envío del cuestionario y documentación adjunta desde la propia aplicación.

Todos los datos económicos en euros, sin decimales.

Recuerde que el tamaño máximo de los ficheros es de 5 MB.

Crear una nueva solicitud en blanco

Para el Alta una nueva solicitud es necesario cumplimentar la información requerida de los "Datos de identificación", "Datos de la empresa solicitante" y los "Datos domicilio".





Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

Datos de identificación | Datos de la empresa solicitante | Datos domicilio

Datos del solicitante

NIF/NIE *	Nombre *	Apellido 1 *	Apellido 2 (opcional)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Teléfono* | Móvil  | Correo Electrónico* 

| |


Nota: Para dar de "Alta" una solicitud, deberá consignar los datos de los apartados: "Datos de identificación", "Datos de la empresa solicitante" (si el NIF de entidad se encontrará en la base de datos (BD) del Ministerio, se autorellenarán los campos de este apartado y los del apartado "Datos domicilio"). Puede que sea necesario que el usuario tenga que consignar campos, como: CNAE entidad y/o Naturaleza Empresa. Si por algún casual los datos consignados automáticamente de la base de datos del Ministerio tuvieran que ser actualizados, deberá solicitar la actualización del contenido, al correo electrónico: ugasdipyme@mincotur.e, proporcionando la nueva información.

Nota: Todos los campos marcados con "*" son campos obligatorios de cumplimentar.

VOLVER **NUEVA**

Datos de identificación

Datos de identificación: pestaña que agrupa los "Datos del solicitante" que será la persona responsable de la solicitud y deberá rellenar los siguientes datos: "NIF/NIE", "Nombre", "Apellido1", "Teléfono" y "Correo Electrónico".





Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

Datos de identificación | Datos de la empresa solicitante | Datos domicilio

Datos del solicitante

NIF/NIE *	Nombre *	Apellido 1 *	Apellido 2 (opcional)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono*	Móvil 	Correo Electrónico* 	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	


Nota: Para dar de "Alta" una solicitud, deberá consignar los datos de los apartados: "Datos de identificación", "Datos de la empresa solicitante" (si el NIF de entidad se encontrará en la base de datos (BD) del Ministerio, se autorellenarán los campos de este apartado y los del apartado "Datos domicilio"). Puede que sea necesario que el usuario tenga que consignar campos, como: CNAB entidad y/o Naturaleza Empresa. Si por algún casual los datos consignados automáticamente de la base de datos del Ministerio tuvieran que ser actualizados, deberá solicitar la actualización del contenido, al correo electrónico: ugasdgipyme@mincoture, proporcionando la nueva información.

Nota: Todos los campos marcados con "*" son campos obligatorios de cumplimentar.

VOLVER **NUEVA**

Datos de la empresa solicitante

Datos de la empresa solicitante: pestaña donde se encuentran los datos de la empresa, se deberá rellenar el "NIF Entidad" de existir los datos en los registros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo estos serán volcados en esta pestaña y en la pestaña de "Datos domicilio". De no existir dichos datos se deberá rellenar el "NIF Entidad", "Razón social", "CNAE Empresa" y la "Naturaleza Empresa".



Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

Datos de identificación **Datos de la empresa solicitante** Datos domicilio

Datos de la empresa solicitante

Nota: Introduzca primero el NIF para comprobar si la empresa figura en la base de datos del Ministerio. Si fuera así, los datos serán autocompletados (es posible que el CNAE deba cumplimentarlo). Para actualizar la información deberá solicitarlo contactando en el correo electrónico: ugasdgpyme@mincotures. Por el contrario, si el NIF no estuviera en la base de datos del Ministerio, deberá introducir toda la información.

NIF Entidad* Razón social *

CNAE Empresa *

Naturaleza Empresa *

Datos domicilio

Datos domicilio: Pestaña que agrupa los datos del domicilio social y fiscal, solo se rellenan en caso de no existir la empresa solicitante en los registros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para ello deberá cumplimentar los datos de "Domicilio social", los datos de "Domicilio fiscal" se rellenan solo si fueran diferentes a los "Datos sociales".

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

Datos de identificación Datos de la empresa solicitante **Datos domicilio**

Domicilio social

Tipo de vía* Nombre de la vía*
Tipos Vía

Km Nº Calif Núm. Bloque Portal Escalera Piso Puerta

Complemento Domicilio

Provincia* Municipio* Código Postal*
Provincia Municipio

Teléfono* Correo Electrónico*

Nota: Introduzca primero el NIF para comprobar si la empresa figura en la base de datos del Ministerio. Si fuera así, los datos serán autocompletados (es posible que el CNAE deba cumplimentarlo). Para actualizar la información deberá solicitarlo contactando en el correo electrónico: ugasdgpyme@mincotur.es.

Domicilio fiscal (Rellenar si difiere del social)

Tipo de vía* Nombre de la vía*
Tipos Vía

Km Nº Calif Núm. Bloque Portal Escalera Piso Puerta

Complemento Domicilio


Provincia* Municipio* Código Postal*
Provincia Municipio

Teléfono* Correo Electrónico*

[Iniciar Sesión](#) [Accesibilidad](#) [Aviso legal](#) [Contacto](#) [Política de Cookies](#)

Una vez relleno todos los datos se deberá hacer click en el botón de "Nueva" para que cree el Usuario y la Contraseña, estos se mostrarán en una ventana emergente y serán enviados al correo electrónico del solicitante. Al hacer click en el botón de "OK" se dará acceso a la aplicación.

DATOS DE USUARIO

 Los datos han sido **guardados correctamente.**

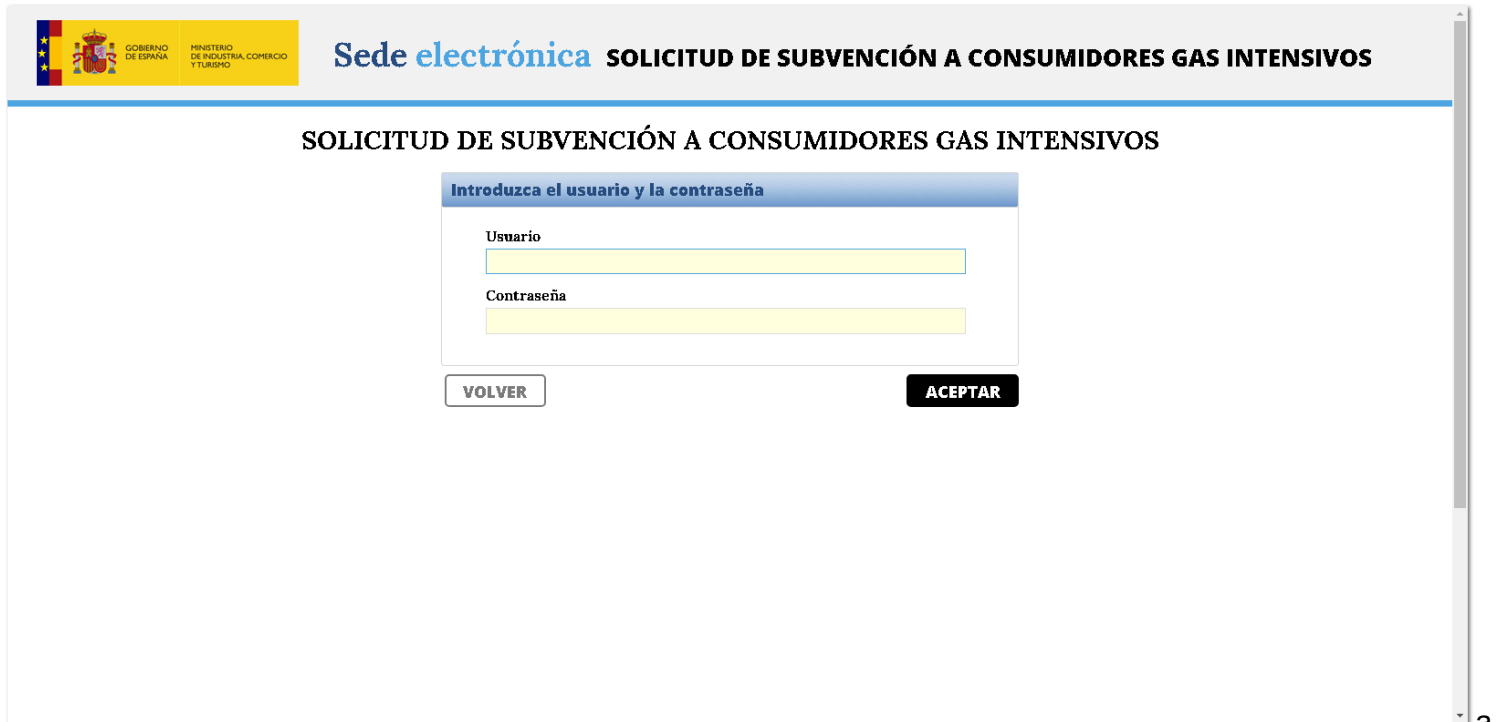
Para acceder a la aplicación:

- **Usuario:**
- **Contraseña:**

Consulta o modificación de la solicitud

Es la ventana de acceso a la ayuda para poder realizar modificaciones o consultar los datos registrados, para ello se necesita el "Usuario" que es el NIF/NIE del solicitante y la "Contraseña" generada en el alta de la solicitud.

Los datos pueden ser modificados múltiples veces mientras no se haya realizado la firma electrónica.



The screenshot shows a web interface for the 'Sede electrónica' (Electronic Office) of the Spanish Government. The header includes the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO', and the title 'Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS'. The main content area is titled 'SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS' and contains a login form with the heading 'Introduzca el usuario y la contraseña'. The form has two input fields: 'Usuario' and 'Contraseña'. Below the fields are two buttons: 'VOLVER' (Return) and 'ACEPTAR' (Accept).

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

Introduzca el usuario y la contraseña

Usuario

Contraseña

VOLVER **ACEPTAR**

a.

Presentación de Solicitud


La presentación de una solicitud de Ayuda consta de cuatro partes donde el solicitante deberá indicar los datos de la "Solicitud", los datos de la "Entidad", los datos de las "Instalaciones" y la "Documentación" a aportar, adicionalmente existen dos apartados "Validar" y "Firmar y Enviar".

Validar: Antes de realizar la "Firma y Enviar" debemos confirmar que los datos requeridos sean rellenados correctamente, para ello tenemos esta opción en la aplicación, ya que evalúa todos los datos requeridos de la solicitud y nos informa si todos los datos requeridos están completos, de faltar algún dato requerido nos indica que dato nos estarían faltando y su ubicación en el expediente.

Al tener todos los datos requeridos del expediente se mostrará un mensaje como el siguiente.

Validación Global NIF: A00000000

Resultado Validación

 TODOS LOS DATOS HAN SIDO VALIDADOS CORRECTAMENTE.
PUEDE REALIZAR EL ENVÍO PULSANDO 'FIRMAR y ENVIAR' EN EL MENU SUPERIOR.

Cuando un expediente le falta algún dato requerido la pantalla de "Validación Global" se muestra de la siguiente manera.

Validación Global NIF: A00000000

Resultado Validación

 SE HAN ENCONTRADO ERRORES QUE IMPIDEN EL ENVÍO.
PUEDE REVISARLOS EN EL APARTADO FILTRADO DE VALIDACIONES.

Validaciones

Menu	Apartado	Mensaje
Error	Documentacion Documentos Adjuntos	El tipo de documento Infoeme justificación verificada es obligatorio.

Mostrar: 10 registros Página 1 de 1 1 Registro

Firma y Enviar: Una vez validada correctamente la solicitud se procede a la firma electrónica del expediente con los datos presentados por la persona en nombre de la empresa, estos datos aparte de quedar firmados electrónicamente serán ingresados en el registro electrónico del Ministerio.

Las cuatro partes anteriores se detallarán a lo largo de este documento de ayuda.

Solicitud

NIF: A00000000

Datos de identificación Datos para la notificación Declaración Responsable

Datos del solicitante

NIF/NIE *	Nombre *	Apellido 1 *	Apellido 2 (opcional)
51750422P	Pedro	Perez	

En caso de representación mancomunada datos del 2º Representante 

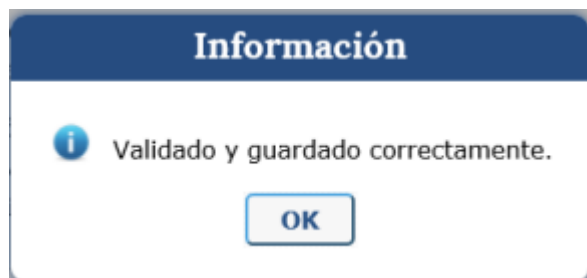
NIF/NIE*	Nombre*	Apellido 1*	Apellido 2

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

Validar y Guardar Apartado

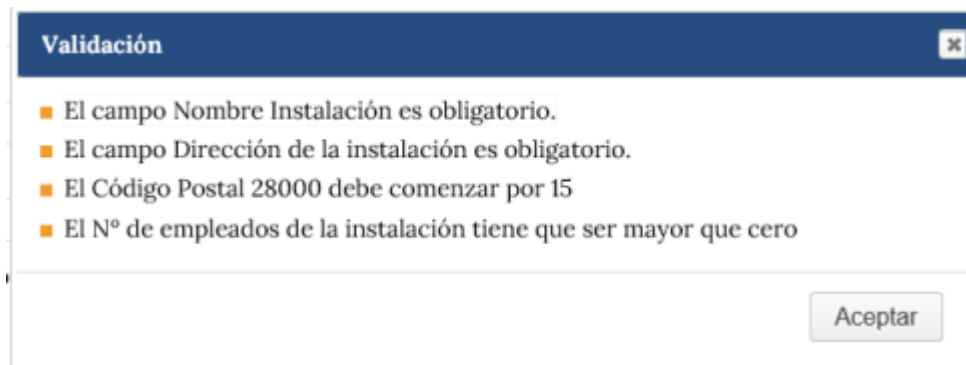
Es un botón que se encuentra en todas las pantallas de la aplicación, realiza el proceso de validado y guardado controlando en todo momento que los campos obligatorios estén cumplimentados o que los campos que requieran un formato especial de entrada sean rellenado correctamente, por ejemplo los datos que solo permitan números, o valores que no puedan ser cero.

Cuando todos los datos están correctamente rellenos se muestra una ventana emergente como se muestra a continuación.



Cuando el proceso de validación encuentra algún error este muestra en una venta emergente la información de los errores encontrados, en la siguiente imagen se muestra que el campo "Nombre Instalación" y la "Dirección de la instalación" han quedado en blanco y son datos obligatorios, el "Código Postal" hace referencia a que se uso el 28000 cuando el correcto debe comenzar por 15 y que el "Nº de empleados de la instalación" debe ser un número mayor a cero.

Mientras estos errores no sean arreglados la información de ese apartado no serán guardados al expediente.



Datos de la Solicitud

Los datos de la solicitud identifican a la solicitud o expediente, para ello se deberá cumplimentar la información de los datos del solicitante, datos a efecto de notificación, datos de la empresa solicitante, datos de declaración responsable.



Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

SOLICITUD ENTIDAD INSTALACIONES DOCUMENTOS VALIDAR FIRMAR Y ENVIAR

Solicitud NIF: A00000000

Datos de identificación Datos para la notificación Declaración Responsable

Datos del solicitante

NIE/NIE *	Nombre *	Apellido 1 *	Apellido 2 (opcional)
99999972C	Pedro	Hernandez	

En caso de representación mancomunada datos del 2º Representante

NIE/NIE *	Nombre *	Apellido 1 *	Apellido 2

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

Datos del solicitante

Datos del Solicitante: Son los datos de la persona que presenta la solicitud en nombre de la empresa, en algunos casos puede existir un segundo representante o mancomunados, para ello se deberá marcar la caja de Datos del 2º Representante.

Los datos del solicitante ya vienen rellenos con la información que se dejó al momento del alta de la solicitud.



Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

SOLICITUD ENTIDAD INSTALACIONES DOCUMENTOS VALIDAR FIRMAR Y ENVIAR

Solicitud NIF: A00000000

Datos de identificación Datos para la notificación Declaración Responsable

Datos del solicitante

NIF/NIE *	Nombre *	Apellido 1 *	Apellido 2 (opcional)
99999972C	Pedro	Hernandez	

En caso de representación mancomunada datos del 2º Representante 

NIF/NIE*	Nombre*	Apellido 1*	Apellido 2

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

Datos para la notificación

Datos para la notificación: Son los datos dejados al momento del alta de la solicitud que se usarán para las notificaciones electrónicas.



Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS

SOLICITUD ENTIDAD INSTALACIONES DOCUMENTOS VALIDAR FIRMAR Y ENVIAR

NIF: A00000000

Solicitud

Datos de identificación **Datos para la notificación** Declaración Responsable

Teléfono* Móvil Correo Electrónico*

666666666 pedro@mail.com

Nota: Para dar de "Alta" una solicitud, deberá consignar los datos de los apartados: "Datos de identificación", "Datos de la empresa solicitante" (si el NIF de entidad se encontrará en la base de datos (BD) del Ministerio, se autorellenarán los campos de este apartado y los del apartado "Datos domicilio"). Puede que sea necesario que el usuario tenga que consignar campos, cómo: CNAE entidad y/o Naturaleza Empresa. Si por algún casual los datos consignados automáticamente de la base de datos del Ministerio tuvieran que ser actualizados, deberá solicitar la actualización del contenido, al correo electrónico: ugasdgpyme@mincotur.e, proporcionando la nueva información.

Nota: Todos los campos marcados con "*" son campos obligatorios de cumplimentar.

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

Declaración Responsable

Declaración Responsable: Campo donde se identificara el cargo en la empresa de la persona que presenta la solicitud.

SOLICITUD ENTIDAD INSTALACIONES DOCUMENTOS VALIDAR FIRMAR Y ENVIAR

Solicitud NIF: 400000000

Datos de identificación Datos para la notificación **Declaración Responsable**

El abajo firmante, como representante legal del organismo solicitante, en su calidad de:

Declaración Responsable

- Que son ciertos los datos facilitados relativos a la producción y al consumo eléctrico, según correspondan, de los productos cuyo código NACE y PRODCOM se han consignado en la solicitud, conforme a la definición y método de cálculo establecido en el artículo 8 y Anexo del Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo, por el que se establece el mecanismo de compensación de costes indirectos para los sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de gas intensiva durante el período 2021-2030.
- Que son ciertos los datos facilitados relativos a emisiones directas e indirectas, y en el caso de que la empresa fabrique productos cuya intercambiabilidad de electricidad y combustible conforme a lo establecido en el Anexo II del Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo, por el que se establece el mecanismo de compensación de costes indirectos para los sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de gas intensiva durante el período 2021-2030.
- Que no se han obtenido o solicitado ayudas para los mismos costes elegibles a que se refiere la solicitud, a instituciones nacionales o comunitarias, aparte de las que se hayan señalado en la memoria adjunta a esta solicitud.
- Que se compromete a comunicar a este Centro Gestor, en el plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de recepción de las notificaciones, cualquier otra financiación solicitada o recibida de otras Entidades Públicas para el mismo fin. Igualmente, se compromete a comunicarlo a toda Entidad y física a la que haya solicitado cualquier tipo de ayuda.
- Que la empresa cumple todos los requisitos indicados en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, necesarios para obtener la condición de beneficiaria, entre otros los tres siguientes:
 - Está al corriente de pago de las obligaciones de reembolso de cualquiera otros préstamos o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
 - No está incurso en ninguna de las prohibiciones a las que se refiere el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
 - No tiene deudas por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración, ni está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya decretado una ayuda ilegítima e incompatible con el mercado común.
- Que la empresa se compromete a cumplir con los requisitos de publicidad de las ayudas concedidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que la empresa se compromete a cumplir con las obligaciones recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo, por el que se establece el mecanismo de compensación de costes indirectos para los sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de gas intensiva durante el período 2021-2030.
- Y, además, aquellos beneficiarios que tengan la consideración de grandes empresas y en consecuencia están obligados a realizar una auditoría energética con arreglo al artículo 2 del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditorías energéticas y promoción de la eficiencia del consumo de energía, se comprometen a cumplir la obligación subscrita de las 3 siguientes en un período no superior a tres años desde la concesión de la ayuda:
 - a) Aplicar las recomendaciones de inversión relevantes del informe de auditoría, en la medida en que el plazo de amortización de dichas inversiones no supere los tres años y que su coste de inversión sean proporcionados, conforme al glosario de términos del anexo III del Real Decreto 309/2022.
 - b) Invertir una parte significativa, de al menos el 50 por ciento del importe de dicha ayuda, en proyectos que den lugar a reducciones sustanciales de las emisiones de gases de invernadero de la instalación, muy por debajo del valor de referencia aplicable utilizado para la asignación gratuita en el Régimen de comercio de derechos de emisión de la UE.
 - c) Reducir la huella de gas intensiva de su consumo eléctrico, de forma que se abataste al menos el 20 por ciento de su consumo de electricidad a partir de fuentes sin emisiones de carbono, excluido el mix nacional y justificado mediante instrumentos a plazo, directos o indirectos, por medio de garantías de origen, mediante inversiones en instalaciones para autoconsumo de origen renovable o mediante otras inversiones o actuaciones similares.
- La presente solicitud conserva la autorización del firmante para que el órgano gestor de las ayudas otorgue de forma directa de los órganos competentes los certificados electrónicos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de la entidad. No obstante, el firmante podrá denegar dicha autorización mediante comunicación expresa al órgano gestor de las ayudas.

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

Iniciar Sesión Accesibilidad Aviso Legal Contacto Política de Cookies
Gobierno de España Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Calle Canalejas 101 28014 Madrid España
Teléfono 91 349 44 40

Entidad

Pantalla donde gestionaremos los datos de unidad técnica fija donde se lleva a cabo una o varias actividades de producción, así como cualquier otra actividad directamente relacionada técnicamente con la actividad o centro de producción, exclusivamente, a aquel en el que se desarrollan las actividades de fabricación.

También se gestionarán los datos de los precios medios de gas anuales, los datos económicos anuales y los datos del grupo empresarial si el solicitante pertenece a uno.

SOLICITUD	ENTIDAD	INSTALACIONES	DOCUMENTOS	VALIDAR	FIRMAR Y ENVIAR		
-----------	----------------	---------------	------------	---------	-----------------	--	--

Entidad NIF: A00000000

Datos entidad | Datos domicilio | Datos grupo empresarial

Datos de la empresa solicitante

Nota: Introduzca primero el NIF para comprobar si la empresa figura en la base de datos del Ministerio. Si fuera así, los datos serán autocompletados (es posible que el CNAE deba cumplimentarlo). Para actualizar la información deberá solicitarlo contactando en el correo electrónico: ugasdgpyme@minicotur.es. Por el contrario, si el NIF no estuviera en la base de datos del Ministerio, deberá introducir toda la información.

NIF Entidad* Razón social *

CNAE Empresa *

Naturaleza Empresa *

Precios medios de gas anuales

Precio febrero-agosto 2021 (euros)*	Precio septiembre-diciembre 2021 (euros)*	Precio febrero-agosto 2022 (euros)*	Precio septiembre-diciembre 2022 (euros)*
<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>

Datos económicos anuales

Ebitda febrero-diciembre 2021 (euros)*	Ebitda febrero-diciembre 2022 (euros)*
<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

Datos entidad

Datos de la empresa solicitante: Están los datos de la empresa solicitante de la ayuda, que se rellenaron en el momento de realizar el alta de la solicitud.

Precios medios de gas anuales: Se añadirán los precios medios del gas natural soportados en la primera anualidad (periodo de referencia) y segunda anualidad (periodo subvencionable) por el beneficiario.

- *Primer periodo de referencia:* Es el precio medio del gas natural, ponderado por el consumo, soportado por el beneficiario entre el 1 de febrero y el 31 de agosto de 2021 («primer periodo de referencia»), expresado en euros por megavatio-hora (€/MWh).
- *Segundo periodo de referencia:* Es el precio medio del gas natural, ponderado por el consumo, soportado por el beneficiario entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021 («segundo periodo de referencia»), expresado en euros por megavatio-hora (€/MWh).
- *Primer periodo subvencionable:* Es el precio medio del gas natural, ponderado por el consumo, soportado por el beneficiario, en el primer periodo subvencionable, expresado en euros por megavatio-hora (€/MWh).
- *Segundo periodo subvencionable:* Es el precio medio del gas natural, ponderado por el consumo, soportado por el beneficiario, en el segundo periodo subvencionable, expresado en euros por megavatio-hora (€/MWh).

Estos datos son todos requeridos.

Datos económicos anuales: El EBITDA es una medida financiera utilizada para evaluar el desempeño de una empresa. Aquí, se añadirán los EBITDA de la persona jurídica solicitante correspondientes al periodo de referencia y al periodo subvencionable.

- *Ebitda de referencia:* Es el EBITDA de la persona jurídica solicitante correspondiente a la primera anualidad.
- *Ebitda subvencionable:* Es el EBITDA de la persona jurídica solicitante correspondiente a la segunda anualidad.

Estos datos son todos requeridos.

Entidad

NIF: A00000000

Datos entidad

Datos domicilio

Datos grupo empresarial

Datos de la empresa solicitante

Nota: Introduzca primero el NIF para comprobar si la empresa figura en la base de datos del Ministerio. Si fuera así, los datos serán autocompletados (es posible que el CNAE deba cumplimentarlo). Para actualizar la información deberá solicitarlo contactando en el correo electrónico: ugasd@ppyme@mincotur.es. Por el contrario, si el NIF no estuviera en la base de datos del Ministerio, deberá introducir toda la información.

NIF Entidad*	Razón social *
A00000000	EMPRESA PARA PRUEBAS DEL REGISTRO I+D (2)
CNAE Empresa *	
1011 - Procesado y conservación de carne	
Naturaleza Empresa *	
Empresa privada mediana empresa	

Precios medios de gas anuales

Precio febrero-agosto 2021 (euros)*	Precio septiembre-diciembre 2021 (euros)*	Precio febrero-agosto 2022 (euros)*	Precio septiembre-diciembre 2022 (euros)*
0,00	0,00	0,00	0,00

Datos económicos anuales

Ebitda febrero-diciembre 2021 (euros)*	Ebitda febrero-diciembre 2022 (euros)*
0,00	0,00

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

Datos domicilio

Domicilio social: Son los datos del domicilio social de la empresa solicitante que fueron registrados al momento de realizar el alta de la solicitud.

Domicilio fiscal: Son los datos del domicilio fiscal de la empresa solicitante que fueron registrados al momento de realizar el alta de la solicitud.

Entidad

NIF: A00000000

Datos entidad	Datos domicilio	Datos grupo empresarial
---------------	------------------------	-------------------------

Domicilio social

Tipo de vía* Nombre de la vía*

Km N° Calif Núm. Bloque Portal Escalera Piso Puerta

Complemento Domicilio

Provincia* Municipio* Código Postal*

Teléfono* Correo Electrónico*

Nota: Introduzca primero el NIF para comprobar si la empresa figura en la base de datos del Ministerio. Si fuera así, los datos serán autocompletados (es posible que el CNAE deba cumplimentarlo). Para actualizar la información deberá solicitarlo contactando en el correo electrónico: ugasdgpyme@mincotur.es.

Domicilio fiscal (Rellenar si difiere del social)

Tipo de vía* Nombre de la vía*

Km N° Calif Núm. Bloque Portal Escalera Piso Puerta

Complemento Domicilio

Provincia* Municipio* Código Postal*

Teléfono* Correo Electrónico*

Datos grupo empresarial

Datos del grupo empresarial: Son los datos que el solicitante ha de introducir si pertenece a un grupo empresarial. Deberá introducir el NIF del grupo empresarial, el nombre del grupo y el VAB del grupo.

Estos datos son todos requeridos.

Entidad

NIF: A00000000

Datos entidad Datos domicilio **Datos grupo empresarial**

Datos del grupo empresarial

Marque esta casilla si la instalación pertenece a un grupo empresarial.

NIF del grupo* Nombre del grupo*

Valor añadido bruto (VAB) del grupo*

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

Al hacer click en "Validar y Guardar Apartado" se evalúan los campos requeridos y tipo de dato que estos necesitan.

Entidad

Datos entidad Datos domicilio **Datos grupo empresarial**

Datos del grupo empresarial

Marque esta casilla si la instalación pertenece a un grupo empresarial.

NIF del grupo* Nombre del grupo*

A00000000 grupo

Valor añadido bruto (VAB) del grupo*

66.666.666.666

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

Información

Validado y guardado correctamente.

OK

Instalaciones

En esta pantalla se gestionan todas las instalaciones operadas por el beneficiario en las que se solicita la subvención. Se determinan los costes subvencionables en función del consumo de gas de cada instalación y se calcula la cuantía de la ayuda máxima por beneficiario.

- **Añadir instalaciones:** Para añadir una instalación se ha de pulsar este botón y a continuación se mostrará otra ventana en la que se irán introduciendo los datos necesarios de la instalación.

En la lista de instalaciones se dispondrá de:

- **Editar una instalación:** Se deberá pulsar el botón para que se abra la ventana emergente con la información de la instalación a editar.
- **Eliminar una instalación:** Se deberá pinchar el botón y confirmar la eliminación en la ventana emergente para proceder a la eliminación de la instalación.

The screenshot shows a web application interface for managing gas-intensive consumer subsidies. The header includes the Spanish government logo and the text 'Sede electrónica SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSUMIDORES GAS INTENSIVOS'. A navigation menu contains 'SOLICITUD', 'ENTIDAD', 'INSTALACIONES' (highlighted), 'DOCUMENTOS', 'VALIDAR', and 'FIRMAR Y ENVIAR'. The main content area is titled 'Instalaciones' and includes a sub-header 'Datos de las instalaciones' with tabs for 'Costes subvencionables' and 'Ayuda solicitada'. A table lists the installed equipment with columns for name, 2021 reference consumption, 2021 VAB, 2022 subsidizable consumption, 2022 VAB, edit, and delete actions. A 'TOTAL' row summarizes the data. A 'Mostrar' dropdown is set to '10' and shows '1 instalaciones'. A pagination control shows 'Anterior', '1', and 'Siguiente'. A URL bar at the bottom left shows 'https://localhost/GasIntensivos/Forms/Envio'.

Nombre de la instalación	Consumo referencia 2021 (MWh)	VAB 2021 (euros)	Consumo subvencionable 2022 (MWh)	VAB 2022 (euros)	Editar	Eliminar
instalación 1	600,000	234.567,00 €	700,000	400.000,00 €		
TOTAL:	600,000	234.567,00 €	700,000	400.000,00 €		

Datos de las instalaciones

Datos de la instalaciones: En esta pantalla se introducirán los datos de la instalación en que se solicita la subvención. Además de los CNAE ,se introduzcan los consumos de gas y los VAB correspondientes al periodo de referencia (año 2021) y periodo subvencionable (año 2022) .

A parte del nombre, dirección, provincia, municipio, código postal y número de empleados de la instalación se introducirán los datos correspondientes a:

Consumos anuales

- Consumo anual de referencia 2021 (MWh): Se deberá rellenar el consumo de gas total de la instalación expresado en megavatios-hora durante el año 2021.
- Consumo anual subvencionable 2022 (MWh): Se deberá rellenar el consumo de gas total de la instalación expresado en megavatios-hora durante el año 2022.

Consumos del periodo de referencia:

- *Consumo septiembre-diciembre 2021 (MWh):* Se deberá rellenar el consumo de gas natural de la instalación expresado en megavatios-hora (MWh del periodo septiembre-diciembre del año 2021.

Consumos del periodo subvencionable

- *Consumo febrero-agosto 2022 (MWh):* Se deberá rellenar el consumo de gas natural de la instalación expresado en megavatios-hora (MWh del periodo febrero-agosto del año 2022.
- *Consumo septiembre-diciembre 2022 (MWh):* Se deberá rellenar el consumo de gas natural de la instalación expresado en megavatios-hora (MWh del periodo septiembre-diciembre del año 2022.

VABS

- *VAB año 2021 (euros):* Se debeá rellenar el Valor añadido bruto de la instalación durante el año 2021.
- *VAB año 2022 (euros):* Se debeá rellenar el Valor añadido bruto de la instalación durante el año 2022.

En el botón "Añadir CNAE" se añadirán la lista de actividades subvencionables de la instalación. Cada CNAE dispondrá de un **botón eliminar** por si se precisa eliminar.

Una vez añadidos los datos se pulsará el botón "Guardar" para validar los datos requeridos y tipo de datos que estos necesitan.

Instalaciones

Datos de las instalaciones Costes subvencionables Ayuda solicitada

Datos de la instalación

Nombre Instalación*		instalación 1			
Dirección instalación*				CALLE 224	
Provincia*	Municipio*	Código Postal*			
BARCELONA	Badalona	08906			
Nº de empleados de la instalación*				10	
Consumo anual de referencia 2021 (MWh)*		Consumo anual subvencionable 2022 (MWh)*			
600,000		700,000			
Consumo septiembre-diciembre 2021 (MWh)*		Consumo septiembre-diciembre 2022 (MWh)*			
450,000		200,560			
Consumo febrero-agosto 2022 (MWh)*		Consumo septiembre-diciembre 2022 (MWh)*			
456,000		200,560			
VAB año 2021 (euros)*		VAB año 2022 (euros)*			
234.567,00		400.000,00			
Código CNAB				Seleccione una CNAE	
AÑADIR CNAE				Eliminar	
2013 Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica				CNAE	
				GUARDAR SALIR	

Costes subvencionables

En esta pantalla de solo lectura aparecen calculados los costes subvencionables de todas las instalaciones industriales operadas por el beneficiario.

Determinación del coste subvencionable

Los costes subvencionables se calcularán en función del consumo de gas natural de las instalaciones industriales operadas por el beneficiario (incluyendo el consumo de gas natural como materia prima), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$C_{Sub} = C_{sub_1} + C_{sub_2}$$

Donde:

C_{Sub}

- Es el coste subvencionable, expresado en euros (€), que tendrá en cuenta el consumo de gas natural de todas las instalaciones industriales operadas por el beneficiario.

C_{sub_1}

- Es el coste subvencionable, expresado en euros (€), correspondiente al periodo entre el 1 de febrero y el 31 de agosto de 2022 («primer periodo subvencionable»).

C_{sub_2}

- Es el coste subvencionable, expresado en euros (€), correspondiente al periodo entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022 («segundo periodo subvencionable»).

C_{sub_1}

Se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$C_{sub_1} = (Pr_{sub_1} - 1,5 \times Pr_{ref_1}) \times CONS_{sub_1}$$

Donde:

Pr_{sub_1}

- Es el precio medio del gas natural, ponderado por el consumo, soportado por el beneficiario, en el primer periodo subvencionable, expresado en euros por megavatio-hora (€/MWh).

Pr_{ref_1}

- Es el precio medio del gas natural, ponderado por el consumo, soportado por el beneficiario entre el 1 de febrero y el 31 de agosto de 2021 («primer periodo de referencia»), expresado en euros por megavatio-hora (€/MWh).

$CONS_{sub_1}$

- Es el consumo de gas natural, expresado en megavatios-hora (MWh), de todas las instalaciones operadas por el beneficiario durante el primer periodo subvencionable, destinado a la demanda energética de procesos térmicos o utilizado como materia prima, excluyendo el gas natural utilizado para la generación de electricidad.

C_{Subz}

Se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$C_{subz} = (Pr_{subz} - 1,5 \times Pr_{refz}) \times \min(0,7 \times Cons_{refz}; Cons_{subz})$$

Donde:

Pr_{subz}

- Es el precio medio del gas natural, ponderado por el consumo, soportado por el beneficiario, en el segundo periodo subvencionable, expresado en euros por megavatio-hora (€/MWh).

Pr_{refz}

- Es el precio medio del gas natural, ponderado por el consumo, soportado por el beneficiario entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021 («segundo periodo de referencia»), expresado en euros por megavatio-hora (€/MWh).

$Cons_{subz}$

- Es el consumo de gas natural, expresado en megavatio-hora (MWh), de todas las instalaciones operadas por el beneficiario durante el segundo periodo subvencionable, destinado a la demanda energética de procesos térmicos o utilizado como materia prima excluyendo el gas natural utilizado para la generación de electricidad.

$Cons_{refz}$

- Consumo de gas de todas las instalaciones operadas por el beneficiario durante el segundo periodo de referencia, destinado a la demanda energética de procesos térmicos o utilizado como materias primas, excluyendo el gas natural utilizado para la generación de electricidad.

min

- Denota el valor mínimo de las dos cantidades indicadas entre paréntesis.

Primer periodo subvencionable (febrero-agosto 2022): Es el cálculo del coste subvencionable de todas las instalaciones operadas por el beneficiario durante el primer periodo subvencionable (febrero-agosto 2022)

Segundo periodo subvencionable (septiembre-diciembre 2022): Es el cálculo del coste subvencionable de todas las instalaciones operadas por el beneficiario durante el segundo periodo subvencionable (septiembre-diciembre 2022)

Instalaciones

NIF: A00000000

Datos de las instalaciones

Costes subvencionables

Ayuda solicitada

Primer periodo subvencionable (febrero-agosto 2022)

Precio febrero-agosto 2021 (euros) Precio febrero-agosto 2022 (euros)

Nombre de la instalación	Consumo febrero-agosto 2022 (MWh)	Coste subvencionable febrero-agosto 2022 (euros)
Instalación 1	456,000	4.044,72 €
Total:	456,000	4.044,72 €

Mostrar instalaciones

1 instalaciones

Anterior Siguiente

Segundo periodo subvencionable (septiembre-diciembre 2022)

Precio septiembre-diciembre 2021 (euros) Precio septiembre-diciembre 2022 (euros)

Nombre de la instalación	Consumo septiembre-diciembre 2021 (MWh)	Consumo septiembre-diciembre 2022 (MWh)	Coste subvencionable septiembre-diciembre 2022 (euros)
Instalación 1	450,000	200,560	1.213,39 €
Total:	450,000	200,560	1.213,39 €

Mostrar instalaciones

1 instalaciones

Anterior Siguiente

Coste subvencionable total: 5.258,11

Ayuda solicitada

En esta pantalla se determina la cuantía de ayuda recibida por beneficiario.

Para el cálculo de la Ayuda máxima general (sexto.1):

1. De forma general, la ayuda máxima por beneficiario será igual al 50% del coste subvencionable. La ayuda recibida por beneficiario no podrá superar los 4 millones de euros. En caso de que el solicitante pertenezca a un grupo empresarial, este límite se aplicará a la suma de todas las ayudas percibidas por los beneficiarios pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Para el cálculo de la Ayuda máxima para compensar reducción del EBITDA (sexto.2):

2. Alternativamente, la ayuda máxima por beneficiario se podrá calcular como el 40% del coste subvencionable, hasta un máximo de 25 millones de euros por grupo empresarial, siempre que el EBITDA del beneficiario durante el año 2022, incluida la ayuda concedida con base en esta orden, no supere el 70 % de su EBITDA durante el año 2021. Si el EBITDA durante el año 2021 fuera negativo, la suma de la ayuda máxima y el EBITDA durante dicho año no podrá ser superior a cero.

3. Si un beneficiario cumple las condiciones del apartado 2, la ayuda máxima se calculará como el mayor valor entre la ayuda máxima calculada según el apartado 2 y la ayuda máxima calculada según el apartado 1.

Otras ayudas recibidas: En este cuadro los datos del coste subvencionable y los Ebitdas ya viene rellenos con la información que se deajo en entidad.

El dato de "Otras ayudas recibidas" se ha de introducir si se han recibido otras ayudas. El dato introducido restará en el cálculo de la ayuda solicitada.

Cuando se introduce el dato de Otras ayudas recibidas y se pulsa la tecla enter o el botón Guardar se ve reflejado en el cuadro de Ayuda solicitada el recáculo de la cuantía de la ayuda solicitada.

Ayuda solicitada: En este cuadro sale reflejado el resultado del cálculo de la cuantia de la ayuda solicitada.

Instalaciones

NIF: A00000000

Datos de las instalaciones Costes subvencionables **Ayuda solicitada**

Otras ayudas recibidas

Coste subvencionable (euros)	Ebitda febrero-diciembre 2021 (euros)	Ebitda febrero-diciembre 2022 (euros)	Otras ayudas recibidas (euros)
0,00	0,00	0,00	0,00

Ayuda solicitada

Tipo ayuda	Ayuda
Ayuda máxima general (sexto.1)	0,00 €
Ayuda máxima para compensar reducción del EBITDA (sexto.2)	0,00 €
Otras ayudas recibidas (euros)	0,00 €
Ayuda solicitada (en euros)	0,00 €

GUARDAR

Documentación

En este apartado se deberán anexar una serie de documentación a la solicitud siendo requerido los documentos de Acreditación de poderes, Memoria presentada junto a la solicitud y el Informe justificación verificada.

Documentación

NIF: A00000000

Documentación Adjunta

Anexe los ficheros necesarios. El tamaño máximo de estos ficheros es de 5 MB.

Tipo de documento

Haga clic en el botón **Seleccionar archivo/Examinar** para seleccionar un fichero y después haga clic en el botón **Anexar Fichero**.

Para eliminar un fichero adjunto, pulse el icono de **Eliminar** en la fila correspondiente.

Abrir	Nombre	Tipo Documento	Eliminar
-------	--------	----------------	----------

No hay documentación adjunta.

Seleccione el Tipo de Documento, pulse el botón Seleccionar archivo/Examinar para seleccionar un fichero y después pulse en el botón Anexar Fichero


VALIDAR DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA


Los ficheros admitidos son PDF y Xsig y el tamaño máximo de cada fichero no debe pasar de los 5 MB. A continuación se detallan un listado con los documentos que se pueden anexar a una solicitud.

A continuación se detallan un listado con los documentos que se pueden anexar a una solicitud:

The screenshot shows the same 'Documentación' page as above, but with a dropdown menu open for the 'Tipo de documento' field. The dropdown lists the following options: 'Seleccione un Documento', 'Acreditación válida del poder del firmante', 'Certificado Hacienda Estatal', 'Certificado Hacienda Foral', 'Certificado Seguridad Social', 'Declaración responsable de VAB y ayudas solicitadas del grupo empresarial', 'Informe de auditor', 'Informe justificación verificada', and 'Memoria presentada junto a la solicitud'. The 'Memoria presentada junto a la solicitud' option is highlighted in blue. The 'ANEXAR FICHERO' button is visible on the right side of the form.

Anexar Fichero: Desde este botón se agregarán los ficheros necesarios para la solicitud, se deberá pinchar el botón de Examinar para que se abra una ventana emergente donde se seleccionara el archivo que se desea guardar.

Eliminar un documento: Se deberá pinchar el botón  para su eliminación.

Ver un documento: Los documentos pueden ser abiertos para su visualización para ello se deberá pinchar en el botón 

Abrir 	Nombre	Tipo Documento	Eliminar 
	Solicitud (9).pdf	Declaración responsable de VAB y ayudas solicitadas del grupo empresarial	

Mostrar

Total 1 CNAES

Anterior Siguinte

Subsanación

Si la documentación y/o información enviada en el expediente no reuniera los requisitos exigidos se requerirá al solicitante en un plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al de recepción del requerimiento que subsane la falta de información o que agregue el o los documentos requeridos, con la advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido la solicitud realizada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los solicitantes deberán acceder a la comunicación del requerimiento de subsanación de su expediente a través del registro electrónico. Desde su expediente, utilizando el botón "Presentar documentación", accederá al formulario de "Subsanación de la solicitud" que le permitirá aportar dicha documentación.

Si el acceso al registro electrónico lo realiza con certificado digital, tiene que acceder a su expediente a través de la pestaña Expedientes y pulsar en el icono de la lupa que aparece a la derecha del nombre del expediente. Una vez que haya accedido al detalle de su expediente verá el botón "Presentar Documentación".